

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 9 DE JULIO DE 2.014

=====

En Torrecaballeros siendo las 20:05 horas del día 9 de julio de 2.014, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria previa citación. Asistieron el Sr. Alcalde D. Serafin Sanz Sanz, que preside el acto, y los Concejales D. José Antonio Manzano Manzano, Dña. Susana María Maroto González, Dña. María Mercedes Sanz Sastre, D. José Manuel Tamayo Ballesteros y D. Gonzalo Alvarez Ruano. No asisten a la sesión los concejales Dña. María Cristina Gil Puente, D. Fidel Díez González y D. Juan Pablo Vázquez Gómez. Da fe del acto, Maria Victoria Redondo de la Villa, Secretaria con habilitación de carácter estatal, titular del Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasa al examen y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, sobre los que recaen los siguientes acuerdos:

I.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen algún reparo que oponer al acta de la última sesión celebrada el día 11 de junio que ha sido repartida con la convocatoria.

D. José Manuel Tamayo Ballesteros formula reparo porque no se ha reflejado el compromiso que, a su criterio, asumió el Sr. Alcalde en relación con el inicio de los trámites para declarar BIC la Iglesia y para paralizar las obras.

Sometida el acta a votación en los términos presentados, se aprueba por mayoría de tres votos a favor, dos en contra de D. José Manuel Tamayo y de D. Gonzalo Alvarez Ruano y una abstención de Dña. Mercedes Sanz Sastre.

II.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.- Antes de iniciar los informes, el Sr. Alcalde da lectura a un comunicado en relación con las manifestaciones hechas por el portavoz del partido socialista en el Ayuntamiento, D. José Manuel Tamayo, en diferentes medios de comunicación, sobre la construcción de una edificación que se está realizando en la parcela en la que se encuentra la iglesia parroquial de Torrecaballeros, con el fin de que la opinión pública disponga de los datos no manipulados, como una vez más, intenta transmitir el Sr. Tamayo.

En la información publicada en periódico local “El Adelantado de Segovia” el pasado 15 de junio de 2014, el Sr. Tamayo declaraba - entre otras cosas- que había solicitado la declaración como BIC de la Iglesia, que la licencia concedida mediante el decreto 22/14 se adosaba al ábside de la iglesia y que existía un compromiso del equipo de gobierno de iniciar los trámites de declaración como BIC de la iglesia en 15 días.

La realidad de los hechos y así se puede constatar tanto en el expediente administrativo existente al respecto como en la propia acta de la sesión de pleno del pasado 11 de junio de 2013, es la siguiente:

- Ni el informe de los técnicos municipales, ni el remitido por los técnicos del Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León el pasado 1 de julio de 2014 (que es la administración que tiene competencia en el patrimonio de esta comunidad autónoma) indican que la edificación que se pretende realizar esté adosada al ábside de la iglesia.

- La petición que realizó el Sr Tamayo sobre la declaración como BIC de la iglesia, quedó retirada por el mismo y el Alcalde a lo único que se comprometió fue a convocar una reunión con los promotores de la obra con el fin de conocer su opinión sobre posibles alternativas a la construcción que nos incumbe y para conocer su opinión sobre la declaración de la iglesia como BIC. Ya que estos son los propietarios de la iglesia y su opinión debería tenerse en cuenta antes de tomar cualquier decisión apresurada al respecto.

En la información publicada en el periódico local “El Adelantado de Segovia” del pasado 23 de junio de 2014, el Sr. Tamayo pedía - entre otras cosas - que se paralizaran las obras por la aparición de restos óseos, se iniciaran los trámites de declaración de BIC de la iglesia y se ordenara la paralización inmediata de las obras.

Paralizadas las obras por la promotora, se remitió al Servicio de Cultura de la Junta de Castilla y León, el escrito presentado en el Ayuntamiento por el Sr Tamayo que informaba de la aparición de restos óseos en las primeras intervenciones en la obra. Los técnicos de la Junta hicieron una visita de inspección de las obras el pasado día 26 de junio y del informe emitido tras la visita se desprende que, y cito textualmente:

“...No existen elemento objetivos para suponer que pueda haberse producido afección alguna sobre el patrimonio arqueológico. Antes bien, las situaciones observadas permiten suponer que los restos óseos se encontraban en posición secundaria, mezclados con otros materiales.”.

En otra parte del informe se dice: “...desde el punto de vista de las determinaciones de la Ley 12/2002, de 11 de Julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, la única observación que cabe hacer es que sería conveniente, por una mera cuestión de prudencia, llevar a cabo un control arqueológico de las unidades de obra que falten por ejecutar, siempre y cuando estas supongan nuevas remociones del terreno a cotas inferiores a las ya alcanzadas.”

El compromiso adoptado por la Alcaldía en el anterior pleno ya se está ejecutando y en estos momentos se han mantenido ya varias reuniones, hasta tres de los portavoces de los grupos municipales con los representantes de la parroquia.

Las reuniones avanzan hacia un acuerdo de mantener la caldera y el depósito de gasoil en su localización actual, que es el edificio municipal denominado como la fragua. Se instalarán unas nuevas canalizaciones entre los dos edificios para evitar al máximo pérdidas calóricas y optimizar así el funcionamiento de la calefacción de la iglesia y se reparará la cubierta del edificio de la fragua. Para la ejecución de estas actuaciones el Ayuntamiento colaborará económicamente.

1. Informe técnico

Esta Alcaldía ha solicitado a los técnicos municipales un informe sobre la posibilidad de crear un área de protección alrededor de la iglesia. Cuando esté emitido se pondrá de manifiesto a los grupos políticos municipales y a los propietarios del edificio y se propondrá una modificación de las normas urbanísticas para fijar un perímetro de protección siempre y cuando sea viable conforme a los intereses de ambas partes.

2. Plataforma en defensa del entorno del río Cigüeñuela

El pasado 19 de Junio se mantuvo una reunión con una vecina de Cabanillas que es promotora de la plataforma en defensa del entorno de río Cigüeñuela. Con anterioridad, en el pleno del día 14 de mayo, se informó que en reunión mantenida con los portavoces se había visto la documentación publicada sin que se adoptara posición alguna al respecto. En próximas fechas, se promoverá una nueva reunión de los portavoces con el fin de tratar nuevamente el asunto.

3. Reunión con los representantes de la parroquia:

El pasado 23 de Junio se celebró la primera reunión con los portavoces de la parroquia que inicialmente se debía haber llevado a cabo el día 17 y que fue aplazada por ellos. Fue una primera toma de contacto en la que se expusieron las posiciones de cada una de las partes.

4. Reunión en el Servicio de Cultura de la JCyLeón

El día 25 de Junio tuvo lugar en las instalaciones del Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León una reunión de esta alcaldía y los técnicos municipales, con la jefa de servicio, el arqueólogo y el arquitecto del Servicio Territorial de Cultura en Segovia.

Se trató el asunto de las obras en ejecución en la parcela donde se encuentra la iglesia, y en concreto los términos en los que se ha otorgado la licencia de obras y la aparición de restos óseos. A criterio de los responsables del Servicio de Cultura de la JCyLeón, la licencia de obras otorgada por el Ayuntamiento es correcta debido a que la iglesia no tiene perímetro de protección y no se actúa sobre ella.

Se revisó el expediente relativo a las obras que se realizaron en la iglesia en los años 2000 - 2001 y nos dijeron que realizarían una visita de inspección a las obras al día siguiente. Declararon también que no encontraban justificación para que la Iglesia fuera declarada como BIC.

4. Visita de inspección:

El día 26 de Junio se desplazaron a Torrecaballeros el arquitecto y el arqueólogo del Servicio Territorial de Cultura de la JCyL en Segovia para ver “in situ” las obras en ejecución en la parcela de la Iglesia en presencia del Sr. párroco y de esta alcaldía. Comprobaron las obras que se estaban llevando a cabo y los restos óseos aparecidos.

La inspección dio lugar a la emisión de un informe que fue remitido al Ayuntamiento con fecha de entrada de 1 de julio de 2014 del que se desprende, tal y como se ha informado anteriormente, el correcto otorgamiento de la licencia

urbanística por parte del Ayuntamiento y la conveniencia - por una mera cuestión de prudencia-, de llevar a cabo un control arqueológico de la unidades de obra que falten por ejecutar, siempre y cuando estas supongan nuevas remociones del terreno a cotas inferiores a las ya alcanzadas.

Ese mismo día por la tarde tuvo lugar una reunión de la comisión de fiestas con el fin de perfilar definitivamente el programa de fiestas y de la semana cultural. Se dio cuenta de las actividades a desarrollar y quedó pendiente la celebración de una reunión con la asociación de vecinos de Cabanillas para tratar el programa de las fiestas en honor a San Miguel que se celebrarán en ese núcleo de Torrecaballeros.

5. Asamblea General del Consorcio y otros:

El día 27 de Junio tuvo lugar la asamblea general del consorcio en la que se nos informó de la próxima rescisión del contrato del servicio de contenedores para el depósito de materiales provenientes de obras menores por falta de utilización por parte de las entidades consorciadas. También se informó del estudio que se está realizando por el consorcio con el fin de sacar a concurso el servicio de recogida de papel y cartón de las entidades consorciadas. Aunque Torrecaballeros no se encuentra entre los municipios de los que se encarga el consorcio de la recogida de este residuo, se manifestó por parte del Sr. Alcalde la intención de apoyar la iniciativa y adherirnos a ella.

Este mismo día por la tarde se mantuvo una reunión de los portavoces de los grupos municipales - excepto el portavoz del grupo socialista - con los representantes de la parroquia. Se avanzó en la posibilidad de mantener la caldera en la localización actual dentro de la fragua formalizando la cesión del espacio que ocupan y cambiando las canalizaciones que van desde la fragua a la iglesia.

El día 3 de Julio hubo una nueva reunión de todos los portavoces de los grupos políticos municipales, aunque hubo que avisar telefónicamente a alguno de ellos, con los representantes de la parroquia. Se acordó solicitar una memoria valorada para conocer la cuantía de las obras de reparación de la cubierta de la fragua debido a su mal estado.

6. Varios:

El 4 de Julio tuvo lugar en las instalaciones de la Diputación Provincial la presentación del Plan del Empleo 2014-2015 promovido por la Diputación y la Junta de Castilla y León. A través de ese programa se concede a Torrecaballeros por un lado 15.000 euros para la contratación de tres personas desempleadas a partir del 1 de Junio de 2014 y 5.000 euros para la contratación de una persona que se encuentre en riesgo de exclusión social. En ambos casos la contratación ha de ser, al menos, de 180 días y con una jornada laboral de al menos el 50%.

Este mismo día, por la tarde, se celebró consejo directivo de la Mancomunidad de Municipios Fuente del mojón en el que se informó de la adjudicación por parte de la Junta de Castilla y León, de la obra 21-SG-419, "Tubería desde la presa de Torrecaballeros al partidior de la Torre".

Por último, el día 7 de Julio se ha celebrado otra reunión más de los portavoces municipales con los representantes de la parroquia. Se acordó por todos los presentes que el Ayuntamiento se encargaría de gestionar las obras

necesarias para mantener la caldera en el edificio municipal de la fragua y la parroquia pagaría al ayuntamiento 5.000 euros más 100 euros anuales durante cincuenta años por la cesión del espacio que ocupa la caldera y el depósito en la fragua. El resto de la fragua quedaría con un uso compartido Ayuntamiento - Iglesia. La parroquia desistirá de la licencia concedida y el acuerdo queda pendiente de formalizar los expedientes administrativos necesarios al respecto.

El Pleno queda enterado.-----

III.- DECRETOS DE LA ALCALDIA.- Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía en el periodo que va desde la última dación de cuentas hasta ahora:

Decreto núm. 48/14.- Se adjudica, como contrato menor de obras, la de pavimentación de la C/ Olivo en Torrecaballeros, a la empresa Castillo y Cía S.A. en el precio de 10.273,87 euros y 2.157,51 euros de IVA a pagar con cargo a la aplicación presupuestaria 155-609-10 del presupuesto en vigor.

Decreto núm. 49/14.- Se adjudica, como contrato menor de obras, la de pavimentación de la C/ Rancho en Cabanillas del Monte, a la empresa Obra Civil y edificación SEGESA S.L. en el precio de 24.664,15 euros y 5.179,47 euros de IVA a pagar con cargo a la aplicación presupuestaria 155-609-10 del presupuesto en vigor.

Decreto núm. 50/14.- Se otorga derecho funerario sobre el nicho número 11 (3ª fase) del Cementerio Municipal a D. José Luis Gil Hontoria, previo pago de 676 euros en concepto de tasa.

Decreto núm. 51/14.- Se autoriza a D. Rubén Prieto Santos para llevar a cabo obras de encintado de aceras alrededor de la vivienda sita en la C/ Cerrillo 21 de Torrecaballeros, previo pago de 68,00 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 52/14.- Se autoriza a Dña. Ana Isabel Sastre de Pedro para arreglo de la cubierta de la vivienda sita en la C/ Fragua 6 de Torrecaballeros, previo pago de 45,00 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 53/14.- Se autoriza a D. Miguel Angel Garrido Gómez para solado de patio de vivienda sita en la C/ Siete Picos 17 de Torrecaballeros previo pago de 45,00 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 54/14.- Se autoriza a CP Rancho del Tio Vicente para arreglo de solado de patio de Urbanización Rancho del Tio Vicente, previo pago de 51,00 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 55/14.- Se autoriza a Dña. Carmen Moya González para reparar la cubierta de la vivienda sita en la C/ Agapito Marazuela 6 de Torrecaballeros, previo pago de 136,00 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 56/14.- Queda enterado el Ayuntamiento de la comunicación que formula el propio Ayuntamiento sobre realización de actividad denominada

“centro de formación para el empleo”, en el local municipal sito en la CN-110 de Torrecaballeros por estar incluida la actividad en el apartado w) del anexo V de la Ley 11/2.003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Decreto núm. 57/14.- Aprueba el expediente de modificación de créditos 2/2.012, modalidad incorporación de remanentes, conforme al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de Gastos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
3.60.04	Suministro e instalación de carpintería de aluminio con acristalamiento en ECUM	11.500,00
1.61.02	Acondicionamiento de vertido en el barrio de Cabanillas del Monte.	14.820,06
	TOTAL GASTOS	26.320,06

Altas en concepto de Ingresos:

Concepto	Descripción	Euros
761	Subvención Diputación Provincial Obra vertido	12.000,00
870.02	Remanente de tesorería	14.320,06
	TOTAL INGRESOS	26.320,06

Decreto núm. 58/14.- Se autoriza a D. Felipe Gómez Carrasco para solar la terraza y para colocar rejas en ventanas de la vivienda sita en la C/ Eras 18 de Torrecaballeros, previo pago de 45,00 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 59/14.- Se deniega la licencia para enganche a la red de agua potable solicitada por D. Camilo Yagüe Gil para la parcela 69 del polígono 4 de Torrecaballeros por incumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5.7.3 y 4. y 8.7.3 y 4. de las Normas Urbanísticas Municipales.

El Pleno se da por enterado.-----

IV.- MOCIONES.- No hay.-----

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- Dña. Mercedes Sanz Sastre:

1. En relación con el Decreto 56/14 que se ha leído, pregunta si hay previsto llevar a cabo alguna formación en el local.

Contesta el Sr. Alcalde que se está llevando a cabo el trámite necesario para

que se homologue el centro a tal fin, que es requerido por la JCyLeón, y se ha solicitado un curso de medio ambiente. Posteriormente estas actividades formativas se llevarán a cabo en el Ecum e incluso en el bar de la piscina.

2. Ha escuchado en informes de la Alcaldía que los técnicos no creen que la Iglesia de Torrecaballeros pueda ser declarada BIC, pregunta qué técnicos?.

Contesta el Sr. Alcalde que los de la Junta de Castilla y León en Segovia.

Replica la Sra. Concejala que ella pondría en tela de juicio su opinión artística.

3. Pregunta si se ha solicitado ya la declaración de la Iglesia como BIC.

Contesta el Sr. Alcalde, no. En la última reunión habida con representantes de la Parroquia, estos manifestaron que no quieren esta declaración y se convocará una reunión posterior de portavoces para decidir.

Entiende la Sra. Concejala que aunque la Iglesia sea del Obispado, el pueblo tendrá algo que decir y que es mejor que se declare BIC para que esté a salvo de futuras decisiones.

Contesta el Sr. Alcalde que por eso ha pedido el informe del que ha hablado en “informes de la Alcaldía” para ver si es posible establecer un área de protección porque ahora mismo, las NUM están muy claras y así lo han dicho los técnicos del Ayuntamiento y los de la JCLEón, sólo está protegido el edificio y no el entorno.

Que Dios nos asista, exclama la Sra. Concejala.

4. Pregunta si se ha reparado el vehículo municipal averiado, en qué ha consistido la reparación y cual ha sido el coste final de la reparación.

Contesta el Sr. Alcalde que sí, que se ha cambiado el motor, y que el coste, aunque no recuerda la cifra exacta, ha sido menor que la presupuestada inicialmente en torno a 6.000 euros.

5. En relación con la maquinaria, herramientas, que usa el personal municipal pregunta si hay alguien que se encargue de comprobar, quien lo usa, para qué, cómo se le entrega y cómo se deja o devuelve,

Contesta el Sr. Alcalde que cuando hay una incidencia reseñable se indica al oficial de 1ª, y éste a los operarios y finalmente a él, en su caso.

Recalca la Sra. Concejala que hay que estar un poco al tanto de cómo se deja el vehículo o material que se ha utilizado porque si no, nos encontraremos con nuevas averías de 6.000 euros. Replica el Sr. Alcalde que no ha visto a ningún operario que haga mal uso de las máquinas.

- D. José Manuel Tamayo Ballesteros:

En primer lugar hace alguna puntualización a la información dada sobre el Sr. Alcalde porque en su afán de aclarar, ha desaclorado todo y ha preparado un batiburrillo y ello porque el Sr. Alcalde dice que la edificación no está adosada al ábside pero en el informe leído y en referencia a lo informado por el técnico Ud.

mismo ha dicho que si se adosa. Contesta el Sr. Alcalde que quiere dejar claro que la edificación autorizada no se adosa al ábside por mucho que Ud. lo diga.

A continuación, comienza sus preguntas:

1. Ruega que se adapten, cuanto antes, las NUM porque de otro modo no se puede hacer la modificación de normas, aludida en “informes de la Alcaldía”, para establecer un perímetro de protección a la Iglesia. Contesta el Sr. Alcalde que prefiere que si se puede o no, lo digan los técnicos.

2. Pide que se vea, analice en profundidad y que el Ayuntamiento tome una postura en relación con la instalación de una presa sobre el río Ciguiñuela.

Contesta el Sr. Alcalde que si, que lo trataremos.

3. La homologación del local de la CN-110 para centro de formación que se está tramitando, nos llevará a modificar la Ordenanza de Locales que se nos está yendo un poco de las manos. Contesta el Sr. Alcalde que si, que se está trabajando en una propuesta de modificación que mandará para entre todos, sacar la mejor ordenanza posible.

4. Pregunta si se han puesto los contenedores de poda.

Contesta el Sr. Alcalde que se ha añadido uno más a los diez previstos y se han colocado el de la Plaza de la Escuela en la Carrascosa y uno nuevo en la C/ Plantio, además se está viendo que se hace un buen uso de los contenedores y que están siempre llenos con lo cual habrá que ampliar la recogida y la frecuencia.

Siendo las 20:50 horas se da por finalizada la sesión por la Alcaldía. Se extiende la presente acta que autorizan con sus firmas Alcalde y Secretaria de lo que doy fe.